



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 31 de agosto de 2026

VISTO:

El EXPE 13214/2026 por el cual constan las actuaciones vinculadas con la solicitud de aval y auspicio para postular a la provincia de San Luis como sede del XVI Congreso de Mineralogía y Metalogenia (MinMet) y del VII Congreso de Petrología Ígnea y Metamórfica (PIMMA); y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. María Belén ROQUET y la Dra. María Cecilia GALLARD solicitan el aval y auspicio de la Facultad para postular a la provincia de San Luis como sede del XVI Congreso de Mineralogía y Metalogenia (MinMet) y del VII Congreso de Petrología Ígnea y Metamórfica (PIMMA), a realizarse en el año 2029.

Que San Luis constituye un ámbito adecuado para el desarrollo de este encuentro científico por su relevancia geológica y metalogenética y dada trayectoria del Departamento de Geología en actividades de docencia, investigación y formación de recursos humanos vinculadas con la mineralogía, la petrología, la geología económica y los recursos minerales.

Que la realización conjunta del XVI MinMet y VII PIMMA en 2029 es de gran importancia para nuestra comunidad académica y científica. Cabe destacar que la provincia de San Luis fue sede de la edición del PIMMA en el año 2013, y a este antecedente se suma la experiencia más reciente y de gran trascendencia institucional vinculada con la organización del Congreso Geológico Argentino 2024, un evento de alcance internacional que reunió a investigadores, profesionales, docentes y estudiantes de distintas instituciones del país y del exterior.

Que la concreción de esta candidatura no solo fortalecerá la visibilidad del Departamento de Geología, sino que también promoverá la vinculación con investigadores e instituciones nacionales e internacionales, favoreciendo la formación de estudiantes y jóvenes profesionales, e impulsando la difusión del conocimiento científico generado en estas áreas en nuestra provincia.

Que el Decanato de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales expresa su aval y acompañamiento a la propuesta, considerando de alto interés académico, científico e institucional la postulación de la provincia de San Luis como sede de ambos encuentros.

Que el Consejo Directivo de la FCFMyN en su Sesión Ordinaria del día 20 de agosto de 2026 resolvió por unanimidad aprobar lo solicitado, dando el aval y auspicio institucional de la Facultad para postular a la provincia de San Luis como sede del XVI Congreso de Mineralogía y Metalogenia (MinMet) y del VII Congreso de Petrología Ígnea y Metamórfica (PIMMA) que se llevará a cabo en el año 2029.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Conceder el aval y auspicio institucional de la Facultad para postular a la provincia de San Luis como sede del XVI Congreso de Mineralogía y Metalogenia (MinMet) y del VII Congreso de Petrología Ígnea y Metamórfica (PIMMA) que se llevará a cabo en el año 2029.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

hji

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas